

**NOTA N° 007/2024 UAI UNTREF**

Sáenz Peña, 12 de julio de 2024.

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Martín KAUFMANN  
S                    /                    D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevarle el informe de “Cuenta de Inversión 2023– N° 02/2024”, incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2024, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

**BUCCI**  
**Carlos**  
**Antonio**  
**Nicolas**

Firmado digitalmente por BUCCI  
Carlos Antonio Nicolas  
Fecha:  
2024.07.12  
11:25:11  
-03'00'

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Martín KAUFMANN  
S                    /                    D

**SEDE RECTORADO**  
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña  
Provincia de Buenos Aires, República Argentina  
(+54 11) 4519-6010/13

[www.untref.edu.ar](http://www.untref.edu.ar)

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **CUENTA DE INVERSIÓN 2023**

**Informe N° 02/2024.**

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

<b>ANEXO I</b>	
I- Objeto	4
II- Alcance	4
Limitaciones Alcance	5
III- Tarea Realizada	5 a 8
IV- Marco de Referencia	8 a 10
Marco Normativo	10
V- Consideraciones previas a la Conclusión	10
VI- Conclusión	11
<b>ANEXO II</b>	
Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	12 a 14
<b>ANEXO A, B y C</b>	15 a 19

**SEDE RECTORADO**  
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña  
Provincia de Buenos Aires, República Argentina  
(+54 11) 4519-6010/13

[www.untref.edu.ar](http://www.untref.edu.ar)

**Proyecto de Auditoría:**

**Informe Cuenta de Inversión 2023**

**Nº 02/2024**

**Informe Ejecutivo**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 294/2023 SH, Disposición Nº 71/2010 CGN, Resolución Nº 10/2006 SGN SSP, Instructivos de Trabajo Nº 01/2024 SGN y Nº 03/2024 SGN y el Anexo I, "Pautas para la Presentación del Cierre Ejercicio 2023" y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

El Informe tiene por objeto evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023.

Las tareas se efectuaron aplicando como guía los procedimientos contenidos en la Resolución Nº 10/06 SGN, la Disposición Nº 71/2010 CGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las actividades de campo se realizaron tomando como base de datos, la presentación de los Cuadros, Anexos y Estados Contables y Financieros mediante el SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes Excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales) de la web de AFIP, sobre la que se llevaron a cabo tareas de relevamiento entre el 1º de marzo y el 21 de mayo de 2024.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

---

A continuación, se detalla las observaciones detectadas, la que se desarrollaran con mayor amplitud en el informe analítico:

- 1. Ausencia de un Manual de Procedimientos que unifique criterios de registración y sistematice las actividades de procesamiento de información en tiempo y en forma.**

**Recomendación:** Realizar las gestiones necesarias tendientes a la formulación de Manuales de Procedimiento, que establezcan los circuitos de las tareas llevadas a cabo por la Secretaria de Administración y Finanzas para la elaboración de la Cuenta de Inversión.

## OPINIÓN DEL AUDITADO

---

Mediante Memo N° 028/2024 UAI, de fecha 13 de junio de 2024, esta Unidad de Auditoría Interna remitió al Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad, el Informe Preliminar de Cuenta de Inversión 2023, para solicitar la correspondiente “Opinión del Auditado”.

Con nota enviada al Auditor Interno, de fecha 08 de julio de 2024, el sector auditado acepta las observaciones formuladas, indicando las acciones encaradas para subsanar el hallazgo detectado por esta Unidad de Auditoría Interna.

## CONCLUSIÓN

---

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito del informe analítico, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Universidad Nacional de Tres de Febrero resulta “suficiente con salvedades” (según lo expuesto en el acápite “Observaciones”) para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión 2023.

Sáenz Peña, 10 de julio de 2024.